

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, sábado 15 de diciembre de 1883.

NUMERO 280.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Diciembre de 1883.

Juev. 13. SANTA LUCÍA, virgen y mártir; Santa Otilia, virgen; San Orestes, mártir.

Fases de la Luna.

Luna llena á las 9 y 53 minutos de la noche.—De hoy al 16 habrá algunas lloviznas.—Del 17 al 20 hará buen tiempo.

Viern. 14. Santa Eulalia, virgen y mártir; san Nicasio, obispo de Reims, y su hermana santa Eutropia; san Espiridión, obispo.

Sab. 15. San Irineo, mártir; san Valerio, obispo y mártir; santa Cristina, esclava.

Indicaciones astronómicas.

Tiempo medio civil de San José.

El 13. Sale el Sol á las 6 y 8 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 54 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 40 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 5 y 40 minutos de la tarde, no pasa por el meridiano, y se pone á las 5 y 11 minutos de la mañana.

El 14. Sale el Sol á las 6 y 9 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 55 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 41 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 6 y 9 minutos de la tarde, pasa por el meridiano á las 0 y 1 minuto de la mañana y se pone á las 6 y 12 minutos de la mañana.

El 15. Sale el Sol á las 6 y 9 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 55 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 41 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 7 y 47 minutos de la noche, pasa por el meridiano á las 1 y 1 minutos de la mañana y se pone á las 7 y 13 minutos de la mañana.

Planetas principales visibles EN SAN JOSÉ Á LA SIMPLE VISTA.

Venus. Desde que se pone el Sol hasta cerca de las 7 de la noche, hacia la constelación de Sagitario, al poniente.

Saturno. Cerca del Tauro viene este singular planeta. La constelación del Tauro es fácil conocerla por las siete cabrillas que van al frente. Esta constelación tiene una estrella de la magnitud que forma el ojo del Tauro, lo que se debe tener presente para no confundirla con Saturno que está más al Poniente, y es más reluciente. Buscando las siete cabrillas, al principio de la noche, el astro que está más cerca de ellas yendo al saliente, ese es Saturno.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdos.—Dirección General de Estadística.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

El Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. de México en Centro América.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección Científica.
Observaciones meteorológicas.—El cultivo con arado.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional

San José, 13 de diciembre de 1883.

Traído á la vista el artículo 2º de la sesión celebrada el día 16 del mes de julio próximo pasado, por la Municipalidad de Grecia, con motivo de la solicitud que algunos carniceros de aquella Villa han interpuesto á fin de que se les exima del pago de cincuenta centavos por revisación, derecho impuesto por dicha Municipalidad sobre cada cabeza de ganado vacuno que se destaque para el abasto público; así como los demás derechos sobre mercado á que se refiere el precitado artículo 2º; y considerando gravosos é inconvenientes algunos de los impuestos especificados en el documento de que se hace mérito, S. E. el General Presidente

ACUERDA:

Improbar los impuestos enumerados en el artículo 2º de la sesión celebrada el día 16 de julio último, así como los establecidos por el artículo 5º que se cita en dicho artículo 2º, con excepción de los cincuenta centavos por los puestos de venta de mercaderías extranjeras, y de diez centavos por cada uno de los de venta de víveres en el mercado establecido en aquella Villa.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

GUARDIA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 210.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 13 de 1883.

En vista de la comunicación que bajo el número 1573, fecha de ayer, ha pasado á esta Secretaría el Señor Inspector General de Hacienda, participando el nombramiento que ha hecho en los Señores Cayetano y Pedro Barahona y Jesús Aguilar, para guardas de la Aduana de Carrillo; el primero y último en reposición de los

Señores Remigio Pérez y Juan Garro, á quienes por enfermedad se les ha concedido hasta tres meses de licencia para separarse de su destino; y el segundo en reposición del guarda del río Sucio, Don Francisco Dengo, á quien trasladó al Resguardo de Reventazón, reponiendo al Señor Joaquín Hidalgo que por enfermedad ha renunciado aquel destino; Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los expresados nombramientos.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

SOTO.

Nº 211.

Palacio Nacional.

San José, 14 de diciembre de 1883.

Su Excelencia el Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Los pedimentos para el desalmacenaje de mercaderías en las Aduanas de la República, que según la ley deben hacerse en papel sellado, podrán en lo sucesivo hacerse en papel común con timbre del valor correspondiente.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

SOTO.

Nº 212.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 14 de 1883.

Su Excelencia el Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Para facilitar la aplicación de la Ley de timbre, las estampillas postales de cuarenta centavos, podrán usarse en lugar de timbres por un valor igual.—Publíquese.

Rubricado por Su Excelencia el General Presidente.

SOTO.

Cartera de Fomento.

Dirección General de Estadística. Circular nº 10.

San José diciembre 11 de 1883.

Señores Gobernadores y Jefes Políticos de la República.

La oficina de Estadística tiene que dar cuenta al Supremo Gobierno, lo más pronto posible, del monto de población que arroje el censo de la República levantado el 30 de noviembre último.

Por tales razones, me dirijo á Uds. manifestándoles que, á más tardar el día 25 del corriente mes, deben estar

en esta oficina todas las cédulas del empadronamiento.

Soy de Uds. attº S.

Servidor,

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

Dirección General de Estadística.

Circular nº 11.

San José, diciembre 11 de 1883.

Señor Cura Párroco de.....

En los primeros quince días del mes de enero próximo, deben estar en esta oficina los datos correspondientes al movimiento de población de ese Curato, en los meses que el 31 de diciembre del corriente año le falten á U. por remitir.

Creo tendrá en su poder cuadros impresos suficientes, pero en caso que le falten, puede U. sin pérdida de tiempo pedirlos á esta Dirección.

Soy de U. atento seguro

Servidor,

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

A quienes concierne se hace saber: que por no suministrar las partes interesadas el papel sellado correspondiente, se retrasa con frecuencia la tramitación, el fallo ó la certificación en los asuntos pendientes ante la Corte Suprema de Justicia.

San José, diciembre 14 de 1883.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

Secretario.

3 v. l.

SALA SEGUNDA.

Viernes 14.

1.—En la causa seguida contra Luis Mata, por depósito de aguardiente clandestino, se decretó traslado al Señor Licenciado Don Pedro Pérez Zeledón, defensor del reo; y al Señor Magistrado Fiscal.

2.—Se proveyó autos en la causa criminal seguida contra Pedro Vindas por el delito de tentativa de homicidio.

3.—Igual providencia recaerá en la causa á que se refiere el número primero de esta minuta.

4.—Se aprobó el auto de sobreesamiento dictado por el Señor Juez del Crimen de Cartago, en la instrucción seguida para averiguar el autor del robo de una cantidad de dinero perteneciente á la Señora María de Jesús Trejos.

5.—En la causa á que se refiere el número primero se confirmó la sentencia de primera instancia, que condenó al reo á pagar trescientos pesos de multa al Tesoro Público; y se le absuelve de las costas á que la referida sentencia lo condena.

6.—En el juicio de expropiación seguido por Don Joaquín Gutiérrez cor

tra el Supremo Gobierno, se revocó el auto apelado, declarando sin lugar la nulidad en él decretada, y se ordenó volver los autos al Juez de su procedencia para que resuelva en lo principal.

San José, diciembre 14 de 1883.

FRANCISCO CANET.

Secretario.

CARTEL.

Están señaladas las doce del día doce de enero próximo para vender al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, una casa de diez varas de largo y cuatro y media de ancho, con corredor, cuarto y cocina, junto con el terreno en que está ubicada; constante de cuarenta y cinco manzanas siete mil quinientas varas cuadradas, superficie quebrada en su mayor parte, cultivado de café, caña y potrero, y lo demás de rastrojo. Lindante: al Norte, con terreno de Rafael Carbonero; al Sur, con ídem de Faustino Campos, río Paz en medio; al Este, con ídem de Ambrosio Salas, Félix Salas, Manuel Alvarez y Cirilo Zúñiga, antes de Don Julián Volio; y al Oeste, con ídem de Juan Redondo y Espíritu Ledesma. Sita en el barrrio de San Juan, distrito 2º, cantón 2º de la provincia de Alajuela.—Habida por compra á Miguel Alvarez, é hipotecada al ex-Banco de Emisión; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 90, folio 231, finca 5,614, Occidental, inscripción nº 1.—Es de Rafael Alvarez Barquero, y se vende de orden de este Juzgado, en virtud de ejecución que le sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, por pesos debidos al ex-Banco de Emisión. Vale mil ochocientos sesenta pesos. Las personas que quieran hacer postura ocurran, y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 12 de 1883.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco.

Secretario.

CARTEL.

A las doce del lunes catorce de enero próximo se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, un terreno sito en las márgenes del río "San Carlos," en las Piedadas, distrito 4º, cantón 3º de la provincia de Alajuela; constante de cinco caballerías cuatrocientas cincuenta varas cuadradas. Lindante: por el Norte y Este, con tierras baldías: por el Sur, con tierras denunciadas por Tomás Davidson; y por el Oeste, con el río San Carlos, tierras baldías en medio.—Dicho terreno fué comprado á la Nación, hace algunos años, por Don David Law y Dunkein; y hoy pertenece á la misma Nación, por dación en pago que de él le hizo el expresado Señor Law. Está valorado á ciento veinticinco pesos caballería. Las personas que quieran hacer postura ocurran, y se les admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 12 de 1883.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,

Secretario.

2 v. 1.

CARTEL.

A las doce del martes quince de enero próximo, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, veinte caballerías, nueve manzanas, cinco mil doscientas noventa y cinco varas cuadradas de terreno, situado en la aldea de San Carlos, distrito 4º cantón 3º de la provincia de Alajuela. Lindante: al Norte, con te-

rreno de Don Joaquín Fernández: al Sur y Este, con terrenos baldíos; y al Oeste, con terrenos de la testamentaria de Don Eusebio Rodríguez, río de San Carlos en medio. Este terreno fué adquirido por Don Pío Joaquín Fernández en virtud de la adjudicación que se le hizo en la mortuoria de su esposa Doña Carmen Salazar, habiendo sido comprado antes á la Nación por dicho Señor Fernández y su hermano Don Joaquín del mismo apellido, según escritura otorgada á la una de la tarde del día siete de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Hoy le pertenece al Supremo Gobierno por dación en pago que de la cantidad de dos mil catorce pesos setenta y un centavos le hizo Don Pío Joaquín Fernández.—Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo sétimo, folio trescientos setenta y ocho, finca número novecientos setenta y cinco, inscripción número cinco. Ha sido valorado á ciento cincuenta pesos caballería; y puede venderse por lotes de dos caballerías cada uno. Las personas que quieran hacer postura ocurran, y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 11 de 1883.

A. A. CASTRO.

RICARDO PACHECO.

Secretario.

REMATES.

A las doce del día miércoles diez y nueve del corriente mes, se venderán al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los muebles siguientes: cuatro tablas, valoradas en 40 cts. Un cofre, en 75 cts. Una linterna, en 75 cts. Una mesa, en \$ 1.75 cts. Una olla grande, en 75 cts. Dos id. pequeñas, en 25 cts. Una cazuela y un comal, en 50 cts. Una piedra de moler, en 50 cts. Una tinaja, en 20 cts. Una plancha, en 15 cts. Tres machetes, en \$ 2.00. Un espadín, en \$ 1.00. Un pilón, en 50 cts. Un espejo, en 50 cts. Un taburete, en 75 cts. Una hacha, en 75 cts. Varios trastos de cocina, en \$ 1.40 cts.—Estos bienes pertenecen al Señor Jesús Madrigal, y se venden para el pago de cantidad de pesos que adeuda á la Señora Carmen Chacón.—El que quiera comprarlos ocurra, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Alcaldía Única Constitucional.—Naranjo, diciembre 10 de 1883.

SIMÓN GUZMÁN.

Andrés Huard.—Jesús Campos.

Las doce del miércoles diez y nueve del presente mes están señaladas para vender en pública almoneda y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, el inmueble siguiente: Casa y sus dependencias con el solar en que está ubicada, situada en el centro de esta ciudad, distrito primero, cantón primero de esta provincia. Lindante: al Norte, con propiedad de Don Joaquín Alvarado, línea del ferrocarril en medio; al Sur, con ídem de Don José Solórzano; al Este, con ídem del Señor Hermenegildo Salas; y al Oeste, con ídem de Doña Juana González, calle pública en medio. Mide la casa como doce varas de frente por cuatro de fondo, y el solar veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo, poco más ó menos.—Valorado en ciento cincuenta y tres pesos. Perteneció al Sr. Florencio Araya; se vende á virtud de ejecución que contra él, sigue Don Crisanto Sáenz, apoderado de Don Adolfo Bonilla, por cantidad de pesos. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional.—Heredia, diciembre 11 de 1883.

JOSÉ MARÍA MORALES SALINAS.

J. Freo. Fonseca.—Agapito Zumbado.

2.

A las doce del día veinte del corriente, se rematará en el mejor postor una casa que mide diez y nueve varas de frente y veintitrés de fondo, con sus cuartos, corredores y cocina; ubicada en un solar del

mismo frente por cuarenta y ocho varas de fondo. Lindante: Norte, calle en medio, la plaza principal de esta ciudad: Sur, casa y solar de Carlos H. Sancho; Este, ídem de Pedro García; y Oeste, calle en medio, id. de Gertrudis Peralta. Vale tres mil pesos. Perteneció á la mortuoria de Doña Juana Sancho; y se vende para pagar deudas y costas de la misma.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de Cartago.—Diciembre 11 de 1883.

ZACARÍAS GARCÍA.

ALEJANDRO ZELAYA,

Secretario.

1.

EDICTOS.

En este Juzgado se ha dado principio á la mortuoria de los cónyuges Juan Castro Román y Escolástica Cedeño, que fueron de este domicilio. En consecuencia todo el que tenga derechos que deducir en la referida mortuoria, debe presentarse en el término de nueve días contados desde esta fecha.

Juzgado único constitucional. Naranjo, noviembre 16 de 1883.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.—Ed. Maroto.

RAMÓN CARRANZA,

Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José.

A quienes interese, hace saber: que en el concurso á bienes de la Señora Ceferina Guerrero de Monge, se ha señalado la una de la tarde del jueves veinte del corriente, para una junta general de acreedores, que tendrá lugar en este despacho, con el objeto de tratar del examen y aprobación de la cuenta presentada por el curador.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día doce de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

RAMÓN CARRANZA.

CARLOS SÁENZ,

Secretario.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

Nº 31.

Debiendo vigilarse con la mayor solicitud la higiene pública, para alejar todas las causas que pueden ser nocivas, y no siendo bastante el personal de la Policía para dedicar á uno de los Agentes á tan importante misión, á reserva de la aprobación de la I. R. M., ACUERDO:—1º—Sin perjuicio de los deberes que la ley atribuye á los actuales Agentes de Policía, créase el destino de Agente de Policía en lo relativo á higiene pública, con la dotación de veinticinco pesos mensuales, á cargo de los fondos respectivos.—2º—El Agente de Policía de higiene transitará diariamente en la ciudad, de tal manera que á lo menos cada quince días visite cada una de las casas, desde el centro hasta las orillas, sin omitir ni los edificios públicos, sea cual fuere su destinación.—3º—El objeto de tales visitas es inspeccionar y procurar que las secretinas ó excusados se desinfecten en su presencia á su juicio, cada quince ó treinta días á lo menos; que los solares y calles así como los desagües interiores y exteriores se conserven en perfecto aseo, correspondiendo la limpieza de los desagües de las calles, los laterales á los habitantes de las casas limítrofes, sean dueños ó inquilinos, y los centrales, mancomunadamente á los de las de ambos lados de la calle; que no hayan lagunas ó pantanos en los solares ni en las calles; y que éstas se desyerben cada seis meses á lo menos; y que cada año se blanqueen ó pinten las casas.—

4º—El Agente de Policía de higiene informará diariamente por escrito al Agente 1º Pral. de Policía sobre las personas omisas en el cumplimiento de las órdenes que diete en conformidad con el artículo anterior, á fin de que aquel funcionario exija de los infractores la multa de un peso por cada falta, y mande, en su caso, á verificar la limpieza á costa del interesado.—5º—Así mismo informará verbal y diariamente á la Gobernación, y por escrito, los días 1º y 15 de cada mes, sobre el estado de limpieza de la ciudad, las diligencias que hubiese practicado, y todo lo que noto con perjuicio de la higiene pública, y si fuese algún caso grave y que demande urgencia, su informe será inmediatamente.—6º—Para el desempeño del cargo de Agente de Policía de higiene pública, nómbrase á D. Francisco Morales por todo el tiempo de su buen desempeño.—Comuníquese. Diciembre 14 de 1883.

J. RAF. ECHAVARRÍA.

MANUEL LEIVA,

Secretario.

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

AVISO.

Diciembre 14 de 1883.

Con el objeto de que se emplee en los diferentes trabajos el mayor número posible de obreros, esta autoridad espera que los dueños ó encargados de talleres y demás, se sirvan pasar á este despacho mensualmente un conocimiento que comprenda lo siguiente.

1º—El número de obreros que asisten á sus trabajos:
2º—El de los días en que se ocupa cada individuo:
3º—Las calidades de los mismos; y
4º—Finalmente el de los que necesitan aún para completar los trabajos que tengan pendientes.

HILARIÓN AGUIRRE.

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

AVISO.

14 de diciembre de 1883.

En los lados Sur y Este de la plaza ó sitio determinado para la corrida de toros, queda aún local para la construcción de tablados.

HILARIÓN AGUIRRE.

3 v 1

REVISTA INTERIOR.

El Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. de México en Centro América, GENERAL D. FRANCISCO LOAEZA, —después de algún tiempo de permanencia en su patria, ha regresado á esta capital, que tanto había echado de menos á caballero tan distinguido, y que hoy se complace de volver á tener en su seno á quien, por muchos títulos justos, ha sido objeto de señalado aprecio y de las más fervientes simpatías de esta sociedad josefina. El Señor Loaeza volverá á encargarse pronto de las delicadas funciones de representante diplomático de la amiga república Mexicana, de las cuales anteriormente se había separado.

Entre las personas principales que salieron al encuentro del Excmo. Sr. Ministro, mencionaremos al Honorable Señor Dr. Don Andrés Clemente Vázquez, encargado de Negocios *ad interim* de la misma república de México, también en Centro-América; al Señor Secretario de esta legación, al Sub-Secretario de Relaciones Exteriores, al Sr. Cónsul de Francia y al Señor Cónsul

de México, que había anticipado su viaje y llegado hasta el puerto de Limón. A las dos de la tarde de ayer entró en la ciudad la comitiva, en la cual se encontraban muchos otros caballeros estimables, nacionales y extranjeros.

Saludamos muy respetuosamente al digno Jefe de tan importante legación para quien anhelamos una residencia larga y simpática entre nosotros.

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.

Nueva York, noviembre 22.—Despachos de Alejandría refieren que el falso Profeta ha derrotado completamente el ejército de Hicks Pachá en el Soudán. La batalla ocurrió en El Obeid, y duró tres días. Acompañaban á Hicks Pachá doce oficiales ingleses y muchos corresponsales de periódicos.

Se dice que Sir Evelyn Wood ha llegado á Egipto, quien ha abandonado á Londres para seguir al Soudán, con el propósito de establecer una fuerte guarnición en Khartoum y Swakin.

Telegrafian de Londres que el Marqués de Salisbury declaró en un banquete en el Club "Carleton," que la derrota de Hicks Pachá pone fin á las conversaciones sobre la evacuación de Egipto.

Se anuncia la elección del Ministro Americano en Londres, Mr. Russell Lowell para el cargo de Lord Rector de la Universidad de San Andrés.

El Gobierno chino ha declarado en una nota-ultimátum, que un ataque sobre Bacninh será causa de guerra entre Francia y China.

Nueva York, noviembre 23.—En Washington se ha publicado una circular del Gabinete de Pekín, dirigida á las grandes Potencias, en la cual declara aquél que China tiene derechos de soberanía sobre Anam; y además protesta no ser responsable de la ruptura que seguirá á la invasión del norte de Anam por las tropas francesas.

Se dice que se han ahogado 88 pasajeros y la tripulación del buque francés *Rocaberg*, en viaje entre Saint Pierre, Miquelón y Saint Malabre. Veintuno han desembarcado en Fayal, en las Azores.

Kingston, Jamaica, noviembre 23.—A las 5.25 p. m. llegó el *Pará*, de la Mala Real, procedente de Colón.

Nueva York, noviembre 24.—Se anuncia la muerte del Conde Federico de Lagrange, político francés y bien conocido en los "sporting circles" de Inglaterra y el Continente.

Anúnciase también la elección para Gobernador de Terranova, de Sir J. H. Glover, recientemente nombrado Gobernador de Antigua.

Un despacho de La Haya dice que el Doctor Brown, Ministro de las Colonias, ha hecho dimisión de la Cartera, á causa de no haber sido aceptado el Presupuesto de las Indias Orientales.

En la Cámara francesa de Diputados fué negada ayer la enmienda introducida por Mr. Rochefort, para reducir el sueldo del Arzobispo de París á 15.000 francos.

Las últimas noticias de Alejandría relativas al último combate ocurrido en Soudán, refieren que Hicks Pachá derrotó primeramente al falso Profeta, y que después fué conducido por un guía traidor al través de un desfiladero sin agua. La prensa inglesa, comentando el suceso, enfáticamente protesta contra el retiro de las tropas británicas de ocupación.

Dícese que al Kedive se le ha aconsejado que abandone la idea de visitar á Londres en la actualidad.

Un despacho de París dice que la

prensa francesa espera que el triunfo de los musulmanes se extenderá hasta la India, y que entonces Francia recobrará sus antiguas posesiones en Egipto.

La policía de Londres ha arrestado al socialista Mr. Wolfes, quien tenía en su poder dos máquinas infernales, con las cuales se dice trataba de destruir el Palacio de la Embajada Germánica. Noticias de París refieren que la Extrema Izquierda está atacando al Gobierno por la manera como ha conducido las cuestiones religiosas.

Mr Férry, Ministro de Negocios Extranjeros, declara que el Concordato que se ha firmado será cumplido.

Cambio 4.82½. Consolidados 101½ á 101¾.

Kingston, Jamaica, noviembre 25.—El vapor *Pará*, de la Mala Real, salió para Barbadas esta tarde. El *Delize* llegó á Colón á las 12.15 p. m.

Plymouth, noviembre 27.—El vapor *Medway*, de la Mala Real, llegó aquí á las 2 de la mañana de las Indias Occidentales.

Nueva York, noviembre 26.—El Emperador de la China ha dado instrucciones á su Virey (el de Cantón?) para comenzar la guerra tan luego como los franceses asalten Bacninh, puerta de entrada al Celeste Imperio, por el Sur.

Tropas francesas apoyadas por un cañonero, han rechazado 6.000 enemigos, durante un ataque sobre Haidzouna.

Mr. Grevy, Presidente de la República francesa, ha hecho señalada honrosa recepción al Mariscal Serrano, Ministro de España en París.

En Madrid se ha recibido con honores reales al Príncipe de la Corona de Prusia.

Se ha descubierto en Londres una conspiración socialista, la cual se alega fué organizada con el objeto de asegurarse la ganancia del premio ofrecido por el Gobierno, por el denuncia de los autores de las explosiones ocurridas hace pocos días en el ferrocarril subterráneo.

En el lago de Ginebra ha ocurrido colisión entre dos vapores, ocasionando la muerte á veinte personas.

El Gobernador de Irlanda ha prohibido una demostración en Dublín, con objeto de conmemorar los mártires de Manchester.

Los precios se conservan sin alteración.

Nueva York, noviembre 27.—Ayer fué celebrado en Nueva York el Centenario de la evacuación de América por los ingleses; á pesar del mal tiempo, el entusiasmo fué extraordinario.

Está espirando el estadista francés Mr. Eugene Rouher.

Créese generalmente que la mediación inglesa en el conflicto franco-chino, será probablemente grata á la Francia, que no tiene deseos de realizar el bloqueo de los puertos chinos.

Confírmase la derrota de Hicks Pachá.

(Telegramas de la Compañía Telefónica de Centro y Sur América.)

Lima, noviembre 23.—*El Bien Público* dice que hay noticia de haber salido Montero de Bolivia para Buenos Aires, sin duda con el objeto de seguir á Europa.

El Gobierno de Bolivia ha decidido tratar la paz con Chile, enviando una comisión diplomática á Santiago.

El Coronel Lorenzo Iglesias marchó sobre Cajamarca con tropas organizadas en Trujillo. Está próximo á ocupar la última ciudad.

Lima, noviembre 23.—*El Nacional* dice que corre el rumor de que, á causa de acercarse la estación de los calo-

res, el ejército del General Lynch evacuará Chorrillos, y será distribuido entre Arequipa, Puno y Moquegua.

(De La Estrella de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José Diciembre 13.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio
18.25	20.	19.25	19.17
Viento.			
E.	NE.	NE.	
Estado de la atmósfera.			
Nubl.	Nubl.	½ Nubl.	
Barómetro.	Término medio.	669.80	

El cultivo con arado.

La ignorancia de los principios en que están fundadas las diferentes operaciones que exige el cultivo entendido con instrumentos modernos, expone al que intenta ponerlas en práctica á errores, cuyos resultados contraproducentes, además del daño hecho á la cosecha que afectan, predisponen contra la adopción general de una mejora que ofrece la mejor garantía para el porvenir. En lugar de atribuir el fracaso á su propia impericia, el agricultor, en la mayoría de los casos, sin examen achaca al sistema que no comprende, el defecto debido sólo á una aplicación errada y condena lo que ha ensayado sin conocimiento alguno de sus principios más elementales.

Hemos tenido recientemente ocasión de ver un ejemplo de los errores de esta índole, que nos indica la conveniencia de hacer algunas reflexiones, sobre esta cuestión, en la esperanza de salvar á otros, en casos análogos, de semejante perjuicio.

En el caso que referimos se ha debido por un aporque inoportuno un hermoso campo de caña, que estaba en pleno desarrollo, atrasando su crecimiento al extremo de hacer muy dudoso el aprovechamiento de las cañas en la próxima zafra.

La manera de emplear el arado como cultivador, depende enteramente del estado de la tierra y el tamaño y posición de las raíces de la planta, y en el hecho que citamos, éstas se habían prolongado de un modo comparativamente superficial, á causa de la poca profundidad que desde un principio se labró el suelo. El arado aporcador, había penetrado casi tanto como el que se empleó en la preparación del terreno, cortando á su paso la mayor parte de las raíces, dejando las plantas sin medio para nutrirse. Esto produce sobre las cepas casi el mismo efecto que el corte de los tallos en la molienda, obligándolas á retoñar y reproducirse en nuevos vástagos.

En la estación de lluvias esta hijería brota con tal vigor, que si el tiempo le es favorable y el suelo es fértil, crecen con tal rapidez que, no obstante lo tardío de la operación, pueden alcanzar un tamaño que permite el corte á fines de zafra, compensando por su abundancia el atraso. Es, sin embargo, en cualquier caso un error, podar las raíces hasta este extremo, si las plantas están desarrollándose de una manera normal.

El resultado, en el caso que referimos, se debe al defecto de no haber hecho la siembra en condiciones adecuadas, y de no usar el arado aporcador á tiempo, ó sea antes de prolongarse las raíces hasta llenar el camellón.

Veamos ahora cual es el efecto de esta misma operación, hecho en un terreno labrado (del modo que hemos in-

dicado en artículos anteriores) hasta 15 ó 18 pulgadas de profundidad. El aporcador corta sólo las raíces superficiales, dando mayor desarrollo á las que están fuera de su alcance, precisamente las más importantes, influyendo sobre la cepa sólo lo suficiente para la hijería, sin detener perceptiblemente el crecimiento de las plantas existentes que recobran á los pocos días y aumentan la rapidez de su desarrollo, y todos se cortan de un mismo tamaño; pues los renuevos crecen con bastante vigor para alcanzar los primitivos.

Para lograr el máximo desarrollo, es preciso hacer todas las operaciones de cultivo en el orden que hemos indicado en los artículos sobre "siembra y cultivo," y de no, es inútil intentar después compensar del todo la falta.

Como hemos dicho ya, el modo más eficaz de emplear el arado, depende de condiciones muy variables cuando la siembra se haya efectuado de una manera indebida, y por consiguiente, sólo podemos hacer indicaciones generales sobre la conveniencia de usar el arado fuera de su verdadero tiempo; sin embargo, en la mayoría de los casos, serán suficientes las siguientes reglas:

Si se nota, aunque sea á fines del mes de junio, que una siembra de frío del año anterior, no crece cual corresponde, ni tiene hijería suficiente, se puede estar seguro (si no radica en un suelo esquilado) que un aporque con el arado de un bucy, será conveniente, acercando el instrumento todo lo posible á la cepa; pero por lo general será mejor hacer la operación alternando, una calle sí y otra no, para no privar la planta á la vez de todas sus raíces. Tan pronto se observa que principia el nuevo desarrollo, que tendrá lugar dentro de cuatro ó seis días, se practica el cultivo de la misma manera, en los surcos ó calles intermedias.

Si la siembra se ha hecho en terreno mal preparado, ó se ha surcado en estado demasiado húmedo, se remedia la falta de una manera más radical, empleando un arado grande, profundizando todo lo posible, pero procediendo en lo demás como en el arado chico.

No careciendo la tierra de fertilidad suficiente para nutrir debidamente las plantas, se desarrollarán con bastante rapidez para permitir el corte en la molienda siguiente. Los cultivos posteriores débense efectuar con el cultivador para evitar la poda de las raíces, repitiendo la operación cada vez que se nota que un exceso de lluvia haya endurecido la superficie y la falta de humedad afecta el color de las hojas.

En una siembra de frío en que no se haya mantenido la tierra bien mullida durante la sequía, para recibir las raíces según se vayan prolongando (salvo el caso de un suelo muy poroso), es casi inútil remover la superficie con la grada ó cultivador, y es preciso primero acudir al arado, para desembarazar las raíces de la tierra endurecida que impide su desarrollo.

En las tierras negras muy arcillosas, si no se repiten los cultivos para mullirlos antes que los alcance el rigor de la sequía, se "cuarteán" al paso que se vayan rompiendo las raíces y las tierras de "polvillo" en el mismo caso se hacen tan compactas, que se detiene el crecimiento de las plantas, y muchas veces mueren. En ambos casos el remedio es igual, remover el suelo con el arado ó cultivador.

Es enorme la pérdida que sufre la isla de Cuba año tras año, por el concepto limitado que padecen los agricultores, del verdadero uso y capacidad del arado, y no tan sólo por la falta de desarrollo en las siembras que se logran, sino también por el inmenso valor del trabajo invertido en campos nuevos, que sin necesidad abandonan,

solo por ignorar los principios más elementales en las prácticas agrícolas.

Ninguna siembra hecha en terreno que no esté completamente depauperado (si se ha empleado en ella una buena semilla), debe ser abandonada, por malo que sea su aspecto. Salvo estos dos casos, de mal terreno y mala semilla, mientras haya en el surco, de vara en vara que sea, una sola planta que conserve las hojas verdes, se puede salvar empleando el arado con inteligencia. El hecho de haber una hoja viva es el que existe aún vitalidad, y que la planta continuará su desarrollo tan pronto se pone el suelo que la rodea, en estado que lo permita.

Si las plantas en terrenos negadizos tienen un color amarillo, es prueba de exceso de agua, y es preciso aprovechar la primera ocasión que el estado del suelo permita, el uso del arado sin amasar la tierra para desaporcarlas, para que se deagüen y entre el calor á las raíces. Si están sembradas á mucha profundidad, es preciso usar el arado del tamaño mayor. Si la causa no es el exceso de agua, ha de ser el endurecimiento del suelo y el arado remediará el defecto desaporcando si las plantas tienen poco crecimiento, y aporcando si están próximas á formar canutos.

La ciencia sólo puede indicar las causas y efectos, señalando los diferentes caminos para alcanzar el fin propuesto, pero sólo el ensayo puede indicar al agricultor la vía que ha de optar y no debe en ningún caso abandonar una siembra, cualesquiera que sean las condiciones en que se haya efectuado, sin probar antes el efecto del arado en dos ó tres surcos guiándose por el resultado.

(De La Nueva Era.)

SECCION DE AVISOS.

Administración Gral. de Correos. AVISO.

El sábado 15 del corriente á las 2 p. m., se despachará la correspondencia para Europa, EE. UU. de A., Antillas y América del Sur, vía Limón.

M. G. ESCALANTE,
Admor. Gral.

División Central

del Ferro-Carril de Costa-Rica.

Fiestas cívicas en Heredia.

TREN EXTRAORDINARIO EN LOS

DÍAS 16, 17 Y 18 DEL PRESENTE MES.

Sale de San José á las 11 a. m. y á las 5 p. m.

Sale de Heredia para San José á las 6 p. m.

Precio corriente.

No se admiten tiquetes de millas.

San José, diciembre 4 de 1883.

EL SUPERINTENDENTE.

6 v. 4.

Acaba de llegar

Un nuevo y muy completo surtido de

ALHAJAS FINAS

Del más moderno estilo.

RELOJERIA ALEMANA

De Luis Siebe.

6 v. 5.

NEW YORK LIFE.

Compañía de Seguros de Vida

Paramente mutua. Dividendos anuales.

La Compañía más rica y más antigua que mantiene negocios en los trópicos, y la única que distribuye á los tenedores de pólizas las utilidades íntegras.

Activo..... \$ 51.000,000.

Sólo en este departamento se han pagado hasta la fecha, más de \$ 800,000 por siniestros de vida, sin que se haya puesto en disputa ningún reclamo.

Luján & Mata, C Seton Lindsay,
Agentes. Inspector.
50 v. 30.

Francisco A. Durini, escultor y negociante en mármoles, se ofrece al público para cualquier comisión referente á su profesión.

Se encarga de construir ó hacer venir de los mejores talleres de Italia, monumentos públicos, estatuas para adorno de parques, mausoleos, altares, pulpitos, pilas bautismales y para agua bendita etc. etc. todo á precio sin competencia. Permanecerá dos meses próximamente en esta capital, y vive en casa del Doctor Juan Padilla, calle Goicochea, frente á la Universidad.

San José, noviembre 18 de 1883.

26. v. 13

AVISO.

Si alguna persona quiere alquilar un piano que esté en buen estado, puede dirigirse á Manuel M^a Gutiérrez para el arreglo de condiciones.

San José, diciembre 12 de 1883.
(3 v. 3.)

Ojo al buen negocio.

Vendo seis casas baratas y á largos plazos, situadas en esta capital, también puedo cambiarlas por una finca en buen estado y que contenga casa, potrero, etc. etc. Vendo además carne muy barata, expendiéndola personalmente para distinguir á las personas.—Entenderse con el que suscribe en su carnicería del Mercado.

San José, 7 de diciembre de 1883.

JUAN HERNANDEZ R.

10-v.-6.

Agencia de la Estrella de Panamá.

Los suscritores á la "Estrella de Panamá y Star & Herald" que no quieran continuar recibiendo el año 1884, se servirán avisarme antes del día 5 de diciembre próximo.

Las personas que deseen suscribirse á dichas publicaciones pueden dirigirse á

FRAN^o ARRILLAGA.
Agente.

San José, 20 de noviembre de 1883.

8-v.-8.

Bazar de San José

Plaza de la Catedral.

En nuestro establecimiento encontrarán un variado surtido de Mercaderías últimamente llegadas, por mayor y al menudeo, todo bueno y á precios baratos.

O. VON SCHROTER C.
24 v. 20.

La Colorada.

Vende agujas para máquinas de coser, varios fabricantes—superiores. Compra y vende cápsulas lo mismo que espadas para militares.

Recibe sombreros para darlos á lavar á Carlotto A. Porras, salvo mi responsabilidad, en caso de pérdida.

Esperma, canfia y millares de artículos baratísimos; al contado

San José diciembre, 13 de 1883.

J. TEODORICO QUIRÓS.

(6.—v.—3.)

AZUCAR.

Vendemos toda la que producen las haciendas de los Señores Tinoco & H^o y de Don Pío J. Fernández. En San José, en nuestro almacén, calle del Comercio. En Puntarenas, en nuestra sucursal; y en Cartago, donde los Sres. Mestre Peralta & C^o San José, diciembre 11 de 1883.

J. DUPRAT & C^o

10 v. 4.

El que suscribe vende varios aventadores usados, dos ruedas de piedra para molino, y una zaranda de apartos para café.

San José, noviembre 28 de 1883.

REMIGIO PINTO.

3. v. 3.

AGENCIA GENERAL

de periódicos.

Los personas que deseen suscribirse en los periódicos de la siguiente lista, para el próximo año de 1884, se servirán avisarnos antes del día 25 del presente.

- La Ilustración Española y americana.
- La Moda Elegante.
- La América Musical.
- El Mentor Ilustrado de los Niños.
- La Revista de España.
- El Repertorio Médico.
- Europa y América.
- La Revista Europea y de Sud América.

A los suscritores actuales que no den contra orden antes de la fecha indicada, los consideraremos suscritos para el próximo año de 1884.

Ofrecemos encargarnos de pedir suscripciones á cualquier periódico que se publique en Francia, España, Norte América y México, así como toda clase de libros.

San José, noviembre 9 de 1883.

LUJÁN & MATA.

OJO.

Se aproximan las fiestas.

Los que necesiten puros y cigarros, para sustituir los salvadoreños, acudan á la Cubana Costa-Ricense. Surtido de diferentes clases, bueno y barato.

CEFERINO A. CAÑIZALES.

6. v. 6.

FUNDICION DE SAN JOSE.

Contrato para cualquier clase de trabajos, sea maquinaria, puentes, casas, etc., etc.

Ing. JUAN I. DE JONGH.

12 v. 3.

Clasificación, escogida y despacho de café.

Desde esta fecha en adelante quedan abiertas nuestras bodegas para clasificar, escoger y despachar café de la presente cosecha.

El espacioso y céntrico local que ponemos á la disposición de nuestros favorecedores, así como los elementos con que contamos, y nuestra larga experiencia en las operaciones que requiere la exportación del café, nos permiten poder ofrecer y garantizar el mayor esmero y prontitud en el cumplimiento de las órdenes que se nos den.

Advertimos á todos los que tengan á bien confiarnos su café, que con un insignificante gasto obtendrán la garantía de tenerlo amparado bajo póliza de seguro, durante todo el tiempo que permanezca en nuestras bodegas, y que igualmente irá asegurada toda la carga de café que despachemos desde la entrega al carretero, hasta la lancha que lo lleve á bordo.

Nos encargamos de la compra y venta de café beneficiado.

San José, diciembre 6 de 1883.

LUJÁN & MATA.

10 v. 5.

Acaba de llegar

- Papel para entapizar,
- Mecha para romper piedra.
- Molinillos para café, varias clases.
- Azadas y picos.
- Palitas de acero
- Cedazos para harina.
- Tela de alambre para jaulas.
- Y un variado surtido de mercaderías.

Almacén Americano.—San José, Plaza Principal.

MORRELL & C^o

3 v. 3.

LA TERTULIA.

Casa de Huéspedes y Restaurante

EN

PUNTARENAS.

Este establecimiento recientemente abierto al público, se halla situado en el punto más céntrico de este Puerto, frente á la plaza de la Victoria.

Habitaciones cómodas y ventiladas. Escogida y variada alimentación. Servicio esmerado.

Se preparan almuerzos, comidas y cenas especiales, aviándose con alguna anticipación.

Se reciben pensionistas.

Modicidad en los precios.

M. B. AGÜERO,
Propietario.